

COLECCIÓN DEBATE INTERNACIONAL

Nº 4/2015

**RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y
AMÉRICA LATINA**

Pablo Montesino-Espartero

04/11/2014

Esta obra está sujeta a la licencia Creative Commons 3.0 de Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas. Consulta de la licencia completa en:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/deed.ca>



URI: <http://hdl.handle.net/2445/65450>

RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA

Pablo Montesino-Espartero

04/11/2014

El marco global de las relaciones: un enfoque histórico de un proceso de acercamiento

Hay muchas razones que se pueden utilizar para argumentar la idea de que América Latina¹ debe ocupar un lugar destacado en el marco de las relaciones exteriores de la Unión Europea. Basta citar su peso en el PIB mundial o el volumen de población que el continente iberoamericano representa en el conjunto de la población mundial, para poder afirmar que América Latina debe, efectivamente, figurar entre las prioridades de la política exterior de un actor global de primer orden como la Unión Europea.

Los grandes desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea, -la migración, el cambio climático, la seguridad, la crisis económica, o tantos otros-, no pueden abordarse sin tener en cuenta un enfoque internacional, lo que, en definitiva, ha hecho necesario, y justifica, una política exterior con un peso progresivamente creciente en las tareas que, en su conjunto, lleva a cabo la Unión Europea. En este contexto, no cabe duda que el entendimiento y la búsqueda de lazos de aproximación y de estrechamiento de relaciones con los grandes actores globales, y los grandes bloques, debe ocupar un lugar prioritario.

¹ En esta sección se trata fundamentalmente de las relaciones de la Unión Europea con América Latina y no tanto con los países del Caribe ya que estos últimos son en su mayoría, a excepción de Cuba, signatarios del Acuerdo de Cotonou, lo que implica importantes elementos específicos en sus relaciones con la Unión Europea.

Esto es, sin embargo, una reflexión que sirve con carácter general –en el sentido de que es un argumento que se puede utilizar en todos los casos sin ser por lo tanto exclusivo de América Latina- para el desarrollo de la política exterior de la Unión Europea, en particular con sus principales socios en la Escena Internacional y con los grupos regionales de mayor peso. En el caso de América Latina, adicionalmente a las consideraciones anteriores, y otras muchas que podrían añadirse, hay además un rasgo diferencial que difícilmente se puede trasladar a otros casos, al menos con la misma fuerza e intensidad, cuando nos referimos a las relaciones de la Unión Europea con países o regiones situadas fuera del continente europeo. Me refiero a los lazos históricos y culturales que constituyen uno de los pilares sobre los que se construye la relación birregional entre América Latina y la Unión Europea.

En efecto, la historia común, los valores compartidos, la lengua, el hecho de que en Iberoamérica una parte importante de la población sea descendiente de nacionales europeos, en muchos casos de primera o segunda generación, e incluso el hecho de que sea el continente que acoge el mayor número de ciudadanos europeos fuera de Europa, son algunos datos que sirven para entender la solidez de los vínculos entre la Unión Europea y América Latina sobre los que debemos trabajar para darles una respuesta política adecuada.

En un enfoque histórico de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina en los últimos veinte o treinta años, se puede observar un proceso de acercamiento y de estrechamiento de las relaciones. Para explicar este proceso, en el que han intervenido, seguramente, también otros factores como la propia toma de conciencia en la Unión Europea de la necesidad de desarrollar una política exterior

para abordar los grandes temas y desafíos de Europa como señalaba anteriormente, habría que citar dos fenómenos que, en cierto modo, han coincidido en el tiempo y que constituyen dos elementos esenciales para entender esta aproximación progresiva: la incorporación de España, -y también de Portugal-,² al proceso de integración europeo, y el proceso de democratización en América Latina .

No es nada original señalar que en la lista de prioridades de España –desde su incorporación- al proceso de integración europeo que hoy constituye la Unión Europea, siempre ha estado la potenciación de sus relaciones con América Latina. La doble condición de España, -y de Portugal-, de país europeo e iberoamericano – hay que recordar, aunque es de sobra sabido, que en el lenguaje que se maneja en la Comunidad Iberoamericana³, los países de la península ibérica son también iberoamericanos-, le permitía poner al servicio de Europa, y de América Latina, su papel de facilitador del entendimiento mutuo y potenciar así las relaciones birregionales. Así la incorporación de España al proceso de integración europeo, ha servido, en efecto, para promover y facilitar el conocimiento de Iberoamérica en Europa, y también en sentido contrario, es decir, para fortalecer el conocimiento y la proyección de Europa en Iberoamérica.

El papel desempeñado por España, -y Portugal-, en este contexto es especialmente importante si se tiene en cuenta que la sensibilidad y el grado de proximidad hacia América Latina de los distintos estados que integran la Unión Europea no es homogénea, y el hecho de que, en algunos casos, se puede afirmar que la inclusión

² Hay que subrayar el mayor papel de España en relación con Portugal, que también ha contribuido en este proceso, y que se explica quizá por el hecho de que Portugal tiene una proyección exterior que va más allá de América Latina en el marco de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.

³ Las Cumbres Iberoamericanas constituyen el pilar institucional de la Comunidad Iberoamericana. Tienen lugar anualmente. La primera tuvo lugar en Guadalajara (México) en 1991 y la última en Panamá en 2013. La próxima Cumbre tendrá lugar en Veracruz (México) en diciembre de 2014.

de América Latina en las políticas exteriores nacionales de esos países se ha producido precisamente a través de la Unión Europea. Así, Estados Miembros con una política exterior y una presencia en América Latina muy reducida, en términos de número de embajadas o de relaciones comerciales, han encontrado en la Unión Europea el vehículo apropiado para incrementar el peso de América Latina en el marco de su propia política exterior nacional.

El otro factor que he mencionado, la evolución política en Iberoamérica, también es indispensable para entender el desarrollo de las relaciones birregionales porque, indudablemente, en otro caso, de haber persistido en América Latina las estructuras políticas que había hace algunos años, y de no haberse producido un proceso de tránsito hacia la democracia y el estado de derecho, no es realista pensar que hubiese podido producirse el proceso acercamiento que conduce en junio de 1999 a la I Cumbre Unión Europea/América Latina y Caribe, y al establecimiento de la Asociación Estratégica.

Antes de la incorporación de España y Portugal al proceso de integración europeo, América Latina ocupaba, en el marco de las relaciones exteriores de lo que hoy es la Unión Europea, un lugar que se podría calificar de residual y que estaba muy distante del que le corresponde, tanto por las razones mencionadas anteriormente, como por otras muchas que se podrían mencionar y que incluso podrían resultar evidentes. Lo que hoy es la Unión Europea, -entonces Mercado Común, o Comunidad Económica Europea, u otras denominaciones según el momento histórico que consideremos-, estaba más centrada en otras áreas geográficas, que bien por una mayor vinculación de los países que entonces estaban incorporados al proceso de integración, como los países ACP, o por una mayor proximidad geográfica –aunque no en todos los casos el factor geográfico tenía la relevancia

que tiene hoy porque hay que recordar que durante el periodo de la guerra fría un muro, un telón de acero, separaba ciudades, naciones, y en definitiva, a los pueblos de Europa- ocupaban un lugar de primera fila, dejando a América Latina, en una posición periférica. Los programas de cooperación que se establecían en el marco de los denominados PVDALA (países en vías de desarrollo de América Latina y Asia), o el Diálogo de San José con los países de Centroamérica, entre otros, pero todo el proceso que lleva a la primera Cumbre Unión Europea/América Latina y Caribe (UE/ALC) con el establecimiento de la Asociación Estratégica, y la creación de una tupida red de acuerdos que constituyen el entramado institucional de las relaciones UE/ALC se desarrolla a partir, fundamentalmente, de los años noventa, y cobra aún más fuerza en los últimos años.

De hecho, en las “Nuevas Orientaciones de la CEE para las Relaciones con América Latina” aprobadas por el Consejo en junio de 1987 es donde, quizá por primera vez, se afirma la necesidad de una estrategia global para América Latina que debería tener en cuenta la diversidad de las situaciones y necesidades en las diferentes regiones del continente, lo que constituye, en cierto modo, el punto de partida de un nuevo enfoque, a la vez más realista, y más eficaz.

Las Cumbres y la Asociación Estratégica

La Asociación Estratégica entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe, se establece con ocasión de la celebración de la I Cumbre Birregional en Rio de Janeiro en 1999. Desde entonces, se han celebrado las Cumbres de Madrid (2002), Guadalajara-Méjico- (2004), Viena (2006), Lima (2008), Madrid (2010), y Santiago de Chile (2013). Las Cumbres UE/ALC se han convertido en un elemento

fundamental para la aplicación de la Asociación Estratégica, al establecer un marco de diálogo al máximo nivel –Jefes de Estado y de Gobierno–, que han tenido una relevancia fundamental en el impulso de las relaciones. La contribución de las Cumbres ha sido decisiva para sacar adelante asuntos que, de otro modo, sin la ayuda que ha representado esa atmósfera especial que se crea en el entorno de la Cumbre y que propicia la búsqueda de resultados tangibles, se hubieran demorado probablemente más tiempo o quizá, incluso, habrían quedado sin resolver.

La Asociación Estratégica implica la voluntad por ambas partes de desarrollar un diálogo global sobre todas las cuestiones relevantes tanto para la Unión Europea como para América Latina. Así, desde entonces, y en particular en los últimos años, se han ido desarrollando progresivamente numerosos diálogos en diferentes áreas de interés común: cambio climático, lucha contra el tráfico de drogas ilícitas, derechos humanos, cuestiones económicas y comerciales, etc. Todos estos diálogos sobre cuestiones sectoriales constituyen, en definitiva, la materialización, en las diferentes vertientes del marco general de las relaciones, de resultados concretos - en muchos casos con un ámbito geográfico limitado en el sentido de que no se extiende a la totalidad de América Latina -, de la Asociación Estratégica Birregional.

Es difícil, hacer una síntesis, necesariamente breve en este caso, de los resultados de las distintas Cumbres, pero, a modo de ilustración, sin pretender ser exhaustivo, y siendo consciente de que dejamos al margen otras cuestiones que también han sido relevantes, se podría señalar lo siguiente en relación con los principales resultados de las Cumbres que han tenido lugar hasta la fecha: La Cumbre de Rio supuso la puesta en marcha de la Asociación Estratégica; en Madrid en 2002, se dio un paso muy importante para la conclusión del Acuerdo de Asociación UE/Chile; en Guadalajara, se puso en marcha el Programa Euro-social; en Viena, se iniciaron las

negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y los países de Centroamérica, además de la apertura de las negociaciones para un Acuerdo entre la UE y la Comunidad Andina de Naciones; en Lima, se tomó la decisión de establecer un diálogo estructurado y global sobre migración; en Madrid en 2010, se concluyeron las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE/Centroamérica, las negociaciones del Acuerdo Comercial Multipartes de la UE con Perú y Colombia, se puso en marcha la Fundación EU-LAC⁴, y se acordó reanudar las negociaciones para un Acuerdo de Asociación UE/Mercosur; por último, la pasada Cumbre de Santiago de Chile, representó la confirmación de los compromisos asumidos en el Plan de Acción de Madrid y la incorporación de nuevos ejes de trabajo al Plan de Acción UE/CELAC actualmente en curso de aplicación.

La última Cumbre entre Unión Europea y América Latina y Caribe, fue la primera en que la Unión Europea contó con la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC) como interlocutor, después de su constitución, y fue realmente más una Cumbre de consolidación de los avances que se habían producido a partir de la Cumbre de Madrid, que de incorporación de nuevas iniciativas en el marco de las relaciones. En Santiago, se aprobó una Declaración Política con tres apartados principales: concertación birregional en foros internacionales, relaciones birregionales y bilaterales, e inversiones. Asimismo, se aprobó un Plan de Trabajo UE/CELAC que asume íntegramente las seis líneas de trabajo del Plan de Acción de Madrid –ciencia, investigación, innovación y tecnología; desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático, biodiversidad y energía; integración regional e interconectividad para promover la inclusión social y la cohesión; y drogas- y añade

⁴ La Fundación EULAC tiene su sede en Hamburgo y se crea para fortalecer el proceso de asociación birregional.

además dos nuevos ejes: género e inversiones⁵. Además, se adoptó el compromiso de estudiar la posibilidad de asumir otras líneas de trabajo adicionales: seguridad ciudadana; seguridad alimentaria y nutrición; y educación superior, lo que está siendo objeto de estudio actualmente, y, en el margen de la Cumbre se mantuvieron encuentros con los países de Centroamérica y del CARIFORUM⁶.

La cooperación al desarrollo y los acuerdos internacionales

La cooperación al desarrollo de la Unión Europea, y la elaboración de un tupido entramado de acuerdos internacionales entre la Unión Europea y las distintas regiones y países que configuran América Latina -lo que constituye el marco institucional de las relaciones- constituyen, junto con las Cumbres, dos elementos clave en el acercamiento de la Unión Europea y América Latina, en los que se observa una interactuación en el sentido de que, si bien las Cumbres han servido de impulso para promover y orientar la cooperación al desarrollo y el establecimiento de los acuerdos, estos dos elementos han servido también para desarrollar los principios establecidos en las Cumbres. Además, la cooperación al desarrollo y los acuerdos han permitido hacer efectivo el principio de que el desarrollo de un enfoque *global* de las relaciones, se vea complementado por la necesidad de que sea a la vez *diferenciado* para tener en cuenta las importantes singularidades que existen entre las distintas regiones y países de América Latina, y han permitido, además, dar a esos principios globales un contenido concreto.

⁵ El tema central de la Cumbre de Santiago de Chile fue “Alianza para el desarrollo sustentable: promoviendo inversiones de calidad social y medioambiental”.

⁶ Países miembros del CARIFORUM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, República Dominicana, Granada, Guayana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, y Trinidad y Tobago.

La Comisión Europea elaboró, en septiembre de 2009, un documento dirigido al Parlamento Europeo y al Consejo -“La Unión Europea y América Latina: una Asociación de Actores Globales”-, que persigue hacer un balance de los progresos alcanzados en las relaciones birregionales hasta esa fecha, entre los que menciona la mejora de la coordinación en los asuntos estratégicos y en los diálogos políticos y sectoriales, subrayando el papel clave de las Cumbres en este proceso, y en el que también se señala, como uno de los objetivos fundamentales de esta relación, la voluntad de promover la cohesión social en América Latina.

Este último, es un concepto fundamental para entender la filosofía de la política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea en América Latina, porque si miramos al mundo en desarrollo, y nos guiamos por las cifras de renta per cápita nacional, América Latina es, en conjunto, la región más rica del mundo en desarrollo. Sin embargo, en un análisis más en profundidad que nos acerque en mayor medida a la realidad de América Latina, comprobamos también que se trata de la región del mundo con mayor grado de desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza. Un número reducido de la población concentra gran parte de la riqueza, mientras que un amplio sector de la población vive por debajo del umbral de la pobreza, e incluso en condiciones de pobreza extrema. Las desigualdades que se observan en el desarrollo económico son también importantes entre los distintos países, e incluso dentro de un mismo país, hay diferencias económicas muy importantes entre distintas regiones, lo que hace que el objetivo de promover la cohesión social, colaborando en la instrumentación de medidas nacionales dirigidas a ese fin, deba constituirse en un elemento esencial en la instrumentación de políticas de cooperación al desarrollo en América Latina.

El esfuerzo que se ha realizado en los últimos años en relación con el fortalecimiento de la red de Acuerdos entre la Unión Europea y América Latina ha sido importante, y previsiblemente, se verá mejorada próximamente con los trabajos que se están llevando a cabo actualmente en ese sentido, según se señala a continuación.

Acuerdo de Asociación Unión Europea/Centroamérica

Desde el comienzo del Diálogo de San José —iniciado en 1984 con motivo de una reunión ministerial UE-América Central celebrada en la capital costarricense que, en cierto modo, señala el punto de arranque estructurado de las relaciones de la UE con Centroamérica- las relaciones de la UE con los países centroamericanos, se han enmarcado en un enfoque, en gran medida, subregional.

La UE jugó un importante papel durante los años ochenta, junto con el Grupo de Contadora, en la búsqueda de soluciones negociadas a la situación de violencia que vivían buena parte de los países centroamericanos. Desde entonces, y desde el inicio del Proceso de San José, la UE tenía, entre sus objetivos prioritarios en sus relaciones con los países de Centroamérica, la solución pacífica de los conflictos que vivía el istmo, la integración regional, la consolidación de la democracia, la justicia social, y el desarrollo económico.

Posteriormente, el Acuerdo Marco para la Cooperación, firmado en febrero de 1993, amplió el espectro de las relaciones, situando en un lugar prioritario la cooperación al desarrollo, e incluyendo temas como la cooperación científica y tecnológica, la protección del medio ambiente, la lucha contra la droga y el respeto a los derechos humanos. Más recientemente, la entrada en vigor del Acuerdo de

Diálogo Político y Cooperación el pasado 1 de mayo de 2014,- más de diez años después de su firma-, servirá para enmarcar las relaciones de diálogo político y cooperación hasta la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación, que actualmente sólo se aplica, con carácter provisional, en lo que concierne a las disposiciones comerciales y que será, sin duda, la herramienta fundamental para el acercamiento entre la Unión Europea y los países centroamericanos.

Se trata de un Acuerdo de Asociación de amplio contenido con los tres pilares habituales: diálogo político, relaciones comerciales, y cooperación, y que debe contribuir a la consolidación de la democracia en la región, el desarrollo económico y potenciar los flujos de comercio entre Centroamérica y la UE.

Es un Acuerdo de naturaleza mixta,⁷ y deberá, por tanto, ser ratificado también - además del trámite en el Parlamento Europeo que ya ha dado su aprobación- por los Estados Miembros de la Unión Europea, por lo que el proceso de ratificación, y la consiguiente entrada en vigor, se retrasará más tiempo del deseado. No obstante, el Acuerdo prevé la entrada en vigor anticipada de la Parte IV que se refiere al comercio, y de hecho, ya se aplican las disposiciones comerciales con carácter provisional.

Comunidad Andina de Naciones: Acuerdo Comercial Multipartes

Las negociaciones para la conclusión de un acuerdo de asociación región a región entre la UE y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), tuvieron que reconducirse en un Acuerdo Comercial sólo con Perú y Colombia ante las dificultades que se planteaban para avanzar en las negociaciones por parte de Bolivia y Ecuador, y la

⁷ Los acuerdos mixtos son aquellos que contienen competencias de la Unión Europea y de los Estados Miembros.

salida de Venezuela. En cualquier caso, el acuerdo queda abierto a la incorporación de otros estados miembros de la CAN. Mientras que Ecuador ya ha iniciado – el pasado mes de enero- las negociaciones para adherirse al Acuerdo y hay razones para pensar que las negociaciones podrían concluir en breve plazo, Bolivia no parece que, al menos a corto o medio plazo, tenga intención de incorporarse al Acuerdo. Las negociaciones para el acuerdo comenzaron a principios de 2009 y el cierre de las mismas se alcanzó en el marco de la Cumbre UE-ALC de Madrid, en 2010. La firma tuvo lugar en junio de 2012 en Bruselas.

Se trata, también en este caso, de un acuerdo mixto que debe, por tanto, ser ratificado por la Unión Europea y por sus Estados Miembros. El artículo 330 del Acuerdo establece que el acuerdo entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la fecha de recepción por el depositario de la última notificación correspondiente al cumplimiento de los procedimientos internos exigidos para la entrada en vigor, a menos que las partes acuerden una fecha distinta, por lo que hasta que se haya concluido el proceso de ratificación, no entrará en vigor. No obstante, en el Acuerdo se contienen disposiciones para que la parte comercial del Acuerdo pueda ser aplicada provisionalmente, y de hecho, ya se está aplicando, con ese carácter provisional, con Perú el 1 de marzo de 2013, y con Colombia el 1 de agosto de 2013.

El Acuerdo marca una nueva etapa en las relaciones económicas y comerciales de la UE con Perú y Colombia: se pasa de un sistema de preferencias unilateral -Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)- a un marco en el que el régimen de los intercambios comerciales pasa a regirse por el Acuerdo⁸. En términos generales, se

⁸ Aunque Perú podrá seguir beneficiándose del SPG + durante la prórroga establecida por una duración prevista, en principio de dos años, desde la aplicación del régimen comercial establecido por el Acuerdo.

puede decir que se ha alcanzado un acuerdo ambicioso y equilibrado y se ha conseguido, con condiciones satisfactorias para ambas partes, que incluya, además de las disposiciones estrictamente comerciales, compromisos importantes en servicios y contratación pública, así como normas y mecanismos claros de cooperación especialmente en el área aduanas, normas fito-sanitarias, propiedad intelectual, competencia, etc. El acuerdo comprende también disposiciones sobre cooperación, y fija, como objetivos prioritarios, promover la competitividad y la innovación, modernizar la producción, y facilitar el comercio y la transferencia de tecnología.

En definitiva, el Acuerdo representa un importante avance en las relaciones. Perú y Colombia se benefician de un nuevo acceso al mercado de la Unión Europea, y la Unión Europea obtiene unas condiciones de mayor transparencia y seguridad, tanto para sus exportaciones, como para sus inversiones, en unos mercados con gran potencial de crecimiento, y con necesidad de mejorar y modernizar sus infraestructuras.

Negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y MERCOSUR

Durante la Cumbre UE-Mercosur de Madrid, celebrada en el mayo de 2010, se acordó reanudar las negociaciones para un acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Mercosur que se habían interrumpido en 2004.

El acuerdo reviste una especial importancia en el marco de las relaciones exteriores de la Unión Europea, y, en particular, en el contexto de sus relaciones con América Latina, teniendo en cuenta el peso económico y político de los países que integran Mercosur.

Se trata de un acuerdo ambicioso que persigue establecer una asociación política y económica en base a tres pilares: diálogo político, cooperación, y comercio, y aunque

hay numerosas cuestiones que aún permanecen abiertas en los apartados de diálogo político y de cooperación, la parte comercial es, sin duda, el punto que plantea mayores dificultades para avanzar hacia la conclusión del acuerdo, tal y como quedó de manifiesto cuando se interrumpieron las negociaciones en 2004. Las numerosas rondas de negociación celebradas hasta la fecha se han centrado en la parte normativa, sin entrar en la fase de intercambio de ofertas que, inicialmente, se había pospuesto hasta después de la celebración de las elecciones argentinas en octubre de 2011, y posteriormente, a que tuviesen lugar las pasadas elecciones presidenciales francesas, sin que hasta la fecha se haya llegado a esa fase crucial en la negociación.

Más recientemente, diversos factores en MERCOSUR han venido a sumarse a las dificultades que desde un principio se planteaban para avanzar en las negociaciones: la suspensión –temporal- de Paraguay que ya se ha “reincorporado” a Mercosur; la incorporación de Venezuela; el futuro ingreso de Bolivia, que está actualmente negociando su adhesión, y quizá de Ecuador; las dificultades que plantea el recurso a medidas proteccionistas.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que Brasil, Argentina, Uruguay, y Venezuela, en razón de su nivel de renta, con la entrada en vigor del nuevo Reglamento SPG, han perdido los beneficios comerciales que dicho mecanismo les otorgaba, lo que debería servir de impulso para avanzar en la negociación del acuerdo.

En cualquier caso, las últimas noticias sobre el proceso interno de negociación entre los países de Mercosur son positivas y, según ya anticiparon la Presidenta Rousseff y

el Presidente Barroso en la Cumbre UE/Brasil del pasado 24 de febrero de 2014, estos avances hicieron posible la celebración el pasado 21 de marzo de una reunión técnica entre la Unión Europea y Mercosur, en la que los países de Mercosur anunciaron que próximamente presentarían una oferta comercial conjunta, lo que permitiría dar un paso decisivo en la negociación.

Acuerdos de Asociación con México y Chile: proceso de revisión

México, es junto con Chile, uno de los dos países de América Latina con acuerdo bilateral de asociación -de manera individualizada- con la Unión Europea. El Acuerdo de Asociación, en vigor desde el año 2000 ha permitido un estrechamiento notable de las relaciones bilaterales que mantienen la Unión Europea y México, y ha sido el marco en el que se han ido desarrollando progresivamente mecanismos de diálogo en diversos temas de interés común. El Acuerdo cubre los tres pilares habituales en los acuerdos de asociación: diálogo político, comercio y cooperación.

La UE otorga a México una especial importancia en el marco de sus relaciones exteriores. Así, el Consejo el 13 de octubre de 2008 adoptó en sus conclusiones el establecimiento de una Asociación Estratégica Unión Europea-México, reconociéndose a México como socio estratégico de la Unión, e integrándolo en el grupo de países que tienen ese estatuto privilegiado -en Iberoamérica, Brasil tiene también el estatuto de socio estratégico-.

No obstante, pasado el tiempo, a fecha de hoy, la actualización del Acuerdo de Asociación parece necesaria, o incluso imprescindible, cuando menos en el terreno comercial, -que se hace más necesaria teniendo en cuenta que México, en razón de su nivel de renta ha perdido las ventajas comerciales que le otorgaba el SPG- para

adecuarlo a las estrechas relaciones que la Unión Europea debe mantener con un socio de tanta importancia con el que persigue una relación estratégica y privilegiada.

Como señalaba anteriormente, Chile es, junto con México, uno de los dos países de América Latina que tiene suscrito un Acuerdo de Asociación –de manera individualizada- con la Unión Europea, y aunque se trata de un país de dimensiones más reducidas, tiene, en el marco de las relaciones de la Unión europea con América Latina, una especial importancia, ya que se encuentra especialmente cercano a los valores y principios de la Unión Europea, en particular desde el punto de vista económico. El Acuerdo de Asociación, en vigor desde 2005, es el marco institucional de las relaciones y cubre los aspectos de diálogo político, comercio y cooperación. Se trata de un Acuerdo que fue en su momento ambicioso e innovador, y que ha sido un instrumento extremadamente útil en el acercamiento de la UE y Chile, pero sobre el que también –como en el caso de México- hay un principio de acuerdo entre ambas partes sobre la necesidad de llevar a cabo una labor de actualización, sobre todo en el terreno comercial, para avanzar hacia una mayor liberalización de los intercambios, aunque, en cualquier caso, -al igual que en el caso de México- todavía no se ha tomado una decisión formal al respecto.

Cuba: Negociación para un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación

Las relaciones entre la Unión Europea y Cuba se basan fundamentalmente en la Posición Común adoptada en 1996. En ella, se señala que “el objetivo de la UE en sus relaciones con Cuba es favorecer un proceso de transición hacia una democracia pluralista y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, así

como una recuperación y mejora sostenibles del nivel de vida del pueblo cubano.....”.

Más recientemente, en las conclusiones del Consejo de 15 de junio de 2009 se señalaba que se debía profundizar en el diálogo político con Cuba. En el Consejo de Relaciones Exteriores de 25 de octubre 2010, se solicitó a la Alta Representante estudiar, en el marco de la Posición Común, alternativas para avanzar en las relaciones con Cuba. En este contexto, en el Consejo de Relaciones Exteriores de 19 de noviembre de 2012, la Comisión presentó una propuesta de Directivas de Negociación para un mandato para un acuerdo de diálogo político y cooperación que han sido aprobadas por Consejo, lo que ha permitido el inicio de las negociaciones para el acuerdo que deberá representar el nuevo marco de las relaciones, y constituir un elemento esencial en el acercamiento de Cuba a la Unión Europea.